



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 185 14

San Ramón de la Nueva Orán, 3 MAY 2014

Expediente N° SO-19.588/13.-

**VISTO:**

La Resolución N° 215/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y Resolución N° SO-167/14 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° SO-167/14 se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Interino – Dedicación Simple para la asignatura Fisiología y Anatomía de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos.

Que, por resolución N° 147/14 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, se deja establecido que el llamado indicado precedentemente será para la asignatura Fisiología y Anatomía con extensión de funciones a la cátedra de Biología.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán toma conocimiento, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-167/14, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Interino - Dedicación Simple, para la asignatura Fisiología y Anatomía de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la extensión de funciones, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 147/14 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, quedando de la siguiente manera:

- ASIGNATURA DEL LLAMADO: Fisiología y Anatomía con extensión de funciones a la cátedra de Biología.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Coordinación de Carrera y Miembros del Tribunal Evaluador para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE BURÁN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA